

**DATOS DEL CENTRO**

Empresa..... Centro de trabajo..... Localidad.....  
Convenio Colectivo.....

**TURNO DE TRABAJO**

Mañana: De:..... a..... Tarde: De:..... a.....  
Sábados.....  
Descanso semanal.....  
Jornada anual (horas).....  
Jornada semanal.....

\* Si existen horarios especiales o trabajos a turnos, incorporarlos como anexos

**HORARIO DE VERANO (en su caso)**

Vigente : De..... hasta:.....  
Mañana:De:..... a..... Tarde: De:..... a.....  
Sábados.....  
Descanso semanal.....  
Jornada semanal.....

**ACLARACIONES**

**CALENDARIO**

Enero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Julio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**ADVERTENCIAS**

- Las empresas deben confeccionar anualmente (conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo aplicable) un calendario laboral que se expondrá en sitio visible en cada centro de trabajo.
- A las fiestas señaladas en el cuadro adjunto para la Comunidad de Madrid hay que añadir las 2 que tienen carácter local de cada Municipio y, en su caso, los días que el Convenio aplicable establezca como no laborables.
- El tiempo de trabajo se computa de modo que tanto al comienzo como al final de la jornada diaria el trabajador se encuentra en su puesto de trabajo.

Fecha:.....

Firma del representante  
de la Empresa

## Fiestas locales Comunidad de Madrid

AJALVIR	3 DE FEBRERO Y 16 DE MAYO.	MEJORADA DEL CAMPO	19 Y 20 DE SEPTIEMBRE.
ALAMEDA DEL VALLE	18 DE JULIO Y 26 DE JULIO.	MIRAFLORES DE LA SIERRA	3 DE FEBRERO Y 16 DE MAYO.
ALCALÁ DE HENARES	6 DE AGOSTO Y 10 DE OCTUBRE.	MONTEJO DE LA SIERRA	2 Y 5 DE SEPTIEMBRE.
ALCOBENDAS	24 DE ENERO Y 16 DE MAYO.	MORALEJA DE ENMEDIO	5 Y 6 DE SEPTIEMBRE.
ALCORCÓN	18 DE ABRIL Y 8 DE SEPTIEMBRE.	MORALZARZAL	3 DE MAYO Y 23 DE SEPTIEMBRE.
ALDEA DEL FRESNO	17 DE ENERO Y 29 DE JUNIO.	MORATA DE TAJUÑA	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE.
ALGETE	9 Y 10 DE SEPTIEMBRE.	MÓSTOLES	16 DE MAYO Y 12 DE SEPTIEMBRE.
ALPEDRETE	20 Y 23 DE MAYO.	NAVACERRADA	13 DE JUNIO Y 8 DE SEPTIEMBRE.
AMBITE	3 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	NAVALAFUENTE	3 DE FEBRERO Y 24 DE AGOSTO.
ANCHUELO	29 DE ABRIL Y 16 DE MAYO.	NAVALAGAMELLA	9 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.
ARANJUEZ	30 DE MAYO Y 5 DE SEPTIEMBRE.	NAVALCARNERO	16 DE MAYO Y 8 DE SEPTIEMBRE.
ARGANDA DEL REY	9 Y 12 DE SEPTIEMBRE.	NAVARRREDONDA Y SAN MAMÉS	17 DE AGOSTO Y 29 DE SEPTIEMBRE.
ARROYOMOLINOS	16 Y 17 DE JUNIO.	NAVAS DEL REY	13 DE JUNIO Y 5 DE SEPTIEMBRE.
BATRES	14 DE FEBRERO Y 29 DE AGOSTO.	NUEVO BAZTÁN	9 DE MAYO Y 3 DE DICIEMBRE.
BECERRIL DE LA SIERRA	16 DE AGOSTO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	OLMEDA DE LAS FUENTES	18 DE ABRIL Y 29 DE AGOSTO.
BELMONTE DE TAJO	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE.	ORUSCO DE TAJUÑA	12 DE SEPTIEMBRE Y 27 DE DICIEMBRE.
BERZOSA DE LOZOYA	16 DE AGOSTO Y 31 DE OCTUBRE.	PARACUELLOS DE JARAMA	6 Y 7 DE JUNIO.
BOADILLA DEL MONTE	30 DE MAYO Y 3 DE OCTUBRE.	PARLA	20 DE JUNIO Y 12 DE SEPTIEMBRE.
BRAOJOS DE LA SIERRA	21 DE ENERO Y 8 DE SEPTIEMBRE.	PATONES	2 DE FEBRERO Y 24 DE JUNIO.
BREA DE TAJO	3 Y 7 DE OCTUBRE.	PEDREZUELA	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO.
BRUNETE	16 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	PELAYOS DE LA PRESA	3 DE FEBRERO Y 16 DE AGOSTO.
BUITRAGO DE LOZOYA	16 DE AGOSTO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	PERALES DE TAJUÑA	3 DE FEBRERO Y 16 DE MAYO.
BUSTARVIEJO	16 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	PEZUELA DE LAS TORRES	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO.
CABANILLAS DE LA SIERRA	17 DE JUNIO Y 9 DE DICIEMBRE.	PINILLA DEL VALLE	29 Y 30 DE SEPTIEMBRE.
CADALSO DE LOS VIDRIOS	18 DE ABRIL Y 14 DE SEPTIEMBRE.	PINTO	9 DE NOVIEMBRE Y 20 DE DICIEMBRE.
CAMARMA DE ESTERUELAS	1 Y 2 DE SEPTIEMBRE.	PIÑUECAR-GANDULLAS	24 DE ENERO Y 7 DE OCTUBRE.
CAMPO REAL	16 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	POZUELO DE ALARCÓN	16 DE JULIO Y 5 DE SEPTIEMBRE.
CANENCIA	18 DE ABRIL Y 10 DE OCTUBRE.	POZUELO DEL REY	16 DE MAYO Y 26 DE SEPTIEMBRE.
CARABANA	14 DE SEPTIEMBRE Y 13 DICIEMBRE.	PRÁDENA DEL RINCÓN	18 DE JULIO Y 31 DE OCTUBRE.
CASARRUBUELOS:	3 DE MAYO Y 22 DE JULIO.	PUEBLA DE LA SIERRA	16 DE MAYO Y 31 DE OCTUBRE.
CENICIENTOS	16 DE MAYO Y 16 DE AGOSTO.	PUENTES VIEJAS	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO.
CERCEDA	3 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	QUIJORNA	16 DE MAYO Y 27 DE DICIEMBRE.
CERCEDILLA	20 DE ENERO Y 8 DE SEPTIEMBRE.	RASCAFRÍA	16 DE AGOSTO Y 30 DE NOVIEMBRE.
CERVERA DE BUITRAGO	1 DE AGOSTO Y 19 DE DICIEMBRE.	REDUEÑA	14 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE DICIEMBRE.
CHAPINERÍA	7 DE MARZO Y 3 DE OCTUBRE.	RIBATEJADA	27 DE MAYO Y 26 DE AGOSTO.
CHINGÓN	16 Y 17 DE AGOSTO.	RIVAS-VACIAMADRID	13 Y 16 DE MAYO.
CIEMPOZUELOS	12 Y 13 DE SEPTIEMBRE.	ROBLEDILLO DE LA JARA	16 DE AGOSTO Y 3 DE OCTUBRE.
COBENA	9 DE MAYO Y 3 DE OCTUBRE.	ROBLEDO DE CHAVELA	25 Y 29 DE AGOSTO.
COLLADO MEDIANO	24 Y 25 DE ENERO.	ROBREGORDO	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO.
COLLADO VILLALBA	13 DE JUNIO Y 26 DE JULIO.	ROZAS DE PUERTO REAL	5 DE FEBRERO Y 24 DE JUNIO.
COLMENAR DE OREJA	6 DE MAYO Y 9 DE SEPTIEMBRE.	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	16 Y 19 DE SEPTIEMBRE.
COLMENAR DEL ARROYO	22 DE ENERO Y 9 DE SEPTIEMBRE.	SAN FERNANDO DE HENARES	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO.
COLMENAR VIEJO	29 Y 30 DE AGOSTO.	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	10 DE AGOSTO Y 12 DE SEPTIEMBRE.
COLMENAREJO	26 DE JULIO Y 9 DE NOVIEMBRE.	SAN MARTÍN DE LA VEGA	25 Y 26 DE ABRIL.
CORPA	16 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	8 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE NOVIEMBRE.
COSLADA	16 DE MAYO Y 13 DE JUNIO.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	20 DE ENERO Y 29 DE AGOSTO.
CUBAS DE LA SAGRA	3 FEBRERO Y 12 SEPTIEMBRE.	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	31 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE.
DAGANZO DE ARRIBA	10 DE JUNIO Y 5 DE SEPTIEMBRE.	SANTORCAZ	16 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.
EL ÁLAMO	16 DE MAYO Y 2 DE SEPTIEMBRE.	SERRANILLOS DEL VALLE	16 DE AGOSTO Y 2 DE SEPTIEMBRE.
EL ATAZAR	3 DE MAYO Y 25 DE NOVIEMBRE.	SEVILLA LA NUEVA	16 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.
EL BERRUERO	9 Y 10 DE MAYO.	SOMOSIERRA	5 Y 8 DE AGOSTO.
EL BOALO	20 DE ENERO Y 16 DE MAYO.	SOTO DEL REAL	8 DE AGOSTO Y 7 DE OCTUBRE.
EL ESCORIAL	10 DE JUNIO Y 5 DE SEPTIEMBRE.	TALAMANCA DE JARAMA	3 DE FEBRERO Y 25 DE ABRIL.
EL ESPARTAL	14 Y 18 DE MARZO.	TIELMES	16 DE MAYO Y 6 DE AGOSTO.
EL MOLAR	26 Y 27 DE MAYO.	TITULCIA	29 Y 30 DE AGOSTO.
EL VELLÓN	7 Y 10 DE OCTUBRE.	TORREJÓN DE ARDOZ	20 Y 21 DE JUNIO.
ESTREMERÁ	10 Y 11 DE OCTUBRE.	TORREJÓN DE LA CALZADA	20 DE ENERO Y 8 DE SEPTIEMBRE.
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	20 DE ENERO Y 24 DE AGOSTO.	TORREJÓN DE VELASCO	16 DE MAYO Y 11 DE OCTUBRE.
FRESNO DE TOROTE	11 Y 12 DE AGOSTO.	TORRELAGUNA	5 Y 6 DE SEPTIEMBRE.
FUENLABRADA	9 DE MARZO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	TORRELODONES	15 DE JULIO Y 16 DE AGOSTO.
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	7 Y 8 DE SEPTIEMBRE.	TORREMOCHA DE JARAMA	16 DE MAYO Y 31 DE OCTUBRE.
FUENTIDUEÑA DE TAJO:	12 Y 13 DE SEPTIEMBRE.	TORRES DE LA ALAMEDA	3 Y 4 DE OCTUBRE.
GALAPAGAR	16 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	TRES CANTOS	21 DE MARZO Y 24 DE JUNIO.
GARGANTA DE LOS MONTES	16 DE MAYO Y 3 DE OCTUBRE.	VALDARACETE	3 DE MAYO Y 12 DE SEPTIEMBRE.
GARGANTILLA DEL LOZOYA Y		VALDEAVERO	16 MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.
PINILLA DE BUITRAGO	21 DE MARZO Y 22 DE AGOSTO.	VALDELAGUNA	25 DE ABRIL Y 18 DE JULIO.
GASCONES	8 DE AGOSTO Y 3 DE OCTUBRE.	VALDEMANCO	15 DE JULIO Y 16 DE AGOSTO.
GETAFE	26 DE MAYO Y 6 DE JUNIO.	VALDEMAQUEDA	2 DE MARZO Y 16 DE AGOSTO.
GRINÓN	17 DE JUNIO Y 16 DE AGOSTO.	VALDEMORILLO	3 DE FEBRERO Y 8 DE SEPTIEMBRE.
GUADALIX DE LA SIERRA	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE.	VALDEMORO	9 DE MAYO Y 8 DE SEPTIEMBRE.
GUADARRAMA	29 DE SEPTIEMBRE Y 4 DE OCTUBRE.	VALDEOLMOS-ALALPARDO	16 DE MAYO Y 16 DE AGOSTO (VALDEOLMOS)
HORCAJO DE LA SIERRA	16 DE MAYO Y 16 DE AGOSTO.		Y 29 DE AGOSTO (ALALPARDO).
HORCAJUELO DE LA SIERRA	31 DE OCTUBRE Y 5 DE DICIEMBRE.	VALDEPIÉLAGOS	16 DE MAYO Y 16 DE AGOSTO.
HOYO DE MANZANARES	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE.	VALDETORRES DE JARAMA	3 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE.
HUMANES DE MADRID	8 DE AGOSTO Y 19 DE SEPTIEMBRE.	VALDILECHA	8 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE NOVIEMBRE.
LA ACEBEDA	20 DE ENERO Y 29 DE SEPTIEMBRE.	VALVERDE DE ALCALÁ	16 DE MAYO Y 2 DE SEPTIEMBRE.
LA CABRERA	13 DE JUNIO Y 18 DE OCTUBRE.	VELILLA DE SAN ANTONIO	26 Y 27 DE SEPTIEMBRE.
LA HIRUELA	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO.	VENTURADA	16 DE MAYO Y 24 DE JUNIO.
LA SERNA DEL MONTE	25 Y 26 DE AGOSTO.	VILLA DEL PRADO	18 DE ABRIL Y 8 DE SEPTIEMBRE.
LAS ROZAS DE MADRID	3 DE MAYO Y 29 DE SEPTIEMBRE.	VILLACONEJOS	16 DE MAYO Y 26 DE JULIO.
LEGANÉS	16 DE AGOSTO Y 11 DE OCTUBRE.	VILLALBILLA	3 DE MAYO Y 30 DE SEPTIEMBRE.
LOECHES	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE.	VILLAMANRIQUE DE TAJO	22 DE ABRIL Y 16 DE SEPTIEMBRE.
LOS MOLINOS	20 DE ENERO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	VILLAMANTA	4 DE FEBRERO Y 20 DE MAYO.
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	16 DE MAYO Y 8 DE SEPTIEMBRE.	VILLAMANTILLA	29 SEPTIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE.
LOZOYA	5 DE AGOSTO Y 4 DE OCTUBRE.	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	16 DE MAYO Y 26 DE JULIO.
LOZOUUELA-NAVAS-		VILLANUEVA DE PERALES	3 DE MAYO Y 7 DE DICIEMBRE.
SIETEIGLESIAS	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO.	VILLANUEVA DEL PARDILLO	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO.
MADARCOS	1 DE MARZO Y 26 DE JULIO.	VILLAR DEL OLMO	16 DE MAYO Y 19 DE SEPTIEMBRE.
MADRID	16 DE MAYO Y 9 DE NOVIEMBRE.	VILLAREJO DE SALVANÉS	2 DE SEPTIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE.
MAJADAHONDA	14 DE SEPTIEMBRE Y 25 DE NOVIEMBRE.	VILLAVICIOSA DE ODÓN	20 DE ENERO Y 19 DE SEPTIEMBRE.
MANZANARES EL REAL	6 DE JUNIO Y 14 DE SEPTIEMBRE.	VILLAVIEJA DEL LOZOYA	22 DE AGOSTO Y 7 DE DICIEMBRE.
MATAELPINO	5 DE FEBRERO Y 24 DE AGOSTO.	ZARZALEJO	29 DE JUNIO Y 8 DE SEPTIEMBRE.
MECO	8 Y 9 DE SEPTIEMBRE.		